# REPÚBLICA DE CHILE



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 362ª

### Sesión 69<sup>a</sup>, en martes 25 de noviembre de 2014

**Especial** 

(De 21:11 a 00:02)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA, Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

#### ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pag
I. ASISTENCIA	3295
II. APERTURA DE LA SESIÓN	3295

#### III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en	
segundo trámite constitucional (9.600-05) (queda pendiente su dis-	
cusión)	3295
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)	3329

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

#### I. ASISTENCIA

#### Asistieron los señores (as):

- —Allamand Zavala, Andrés
- -Allende Bussi, Isabel
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Chelech, Carlos
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Espina Otero, Alberto
- —García Ruminot, José
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Goic Boroevic, Carolina
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- —Harboe Bascuñán, Felipe
- -Horvath Kiss, Antonio
- -Lagos Weber, Ricardo
- —Larraín Fernández, Hernán
- -Letelier Morel, Juan Pablo
- -Matta Aragay, Manuel Antonio
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Íván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Navarro Brain, Alejandro
- —Orpis Bouchon, Jaime
- —Pérez San Martín, Lily
- —Pérez Varela, Víctor
- -Pizarro Soto, Jorge
- -Prokurica Prokurica, Baldo
- —Quintana Leal, Jaime
- —Quinteros Lara, Rabindranath
- -Rossi Ciocca, Fulvio
- —Tuma Zedan, Eugenio
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- —Von Baer Jahn, Ena
- -Walker Prieto, Ignacio
- -Walker Prieto, Patricio
- -Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa, y del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 21:11, en presencia de 26 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ORDEN DEL DÍA PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde proseguir la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51<sup>a</sup>, en 1 de octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66<sup>a</sup>, en 25 de noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66<sup>a</sup>, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66<sup>a</sup>, 67<sup>a</sup> y 68<sup>a</sup>, en 25 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En relación con la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social y las indicaciones números 27 y 47, de los Senadores señores Coloma y García-Huidobro, tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, si queremos enfrentar un proceso de reforma laboral, uno de los elementos fundamentales es que los actores principales presenten adecuados niveles de capacitación y de formación. El Congreso Nacional despacha un sinnúmero de normas legales generadoras de nuevos

derechos laborales y de nuevas obligaciones, y es enteramente necesario que los dirigentes sindicales tengan conocimiento de ello, razón por la cual el Programa Escuela de Formación Sindical encuentra una completa justificación.

El Programa Diálogo Social también parece ir en el sentido correcto.

Si se registra hoy día una dificultad de ejecución presupuestaria, lo que debe ocurrir es que la autoridad haga una evaluación destinada más bien a corregir los nudos críticos y no a terminar lo que se lleva a cabo.

Escuché al Senador señor Coloma decir que, por haber mediado una evaluación "crítica", se debía reducir la cantidad de recursos.

El señor COLOMA.— Que se plantea la necesidad de revaluar.

El señor HARBOE.— Solo deseo recordar que, en la discusión presupuestaria de 2012 a 2013 y de 2013 a 2014, varios de los entonces Diputados formulamos cuestionamientos, por ejemplo, a los programas Barrio en Paz Comercial y Barrio en Paz Residencial, ambos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Las consultoras externas a las que la Dirección de Presupuestos les había encargado una evaluación concluían que se trataba de programas críticos, sin diseño ni capacidad de ejecución real, de impacto. Así y todo, quienes sustentaban la idea de mantenerlos son justamente los que afirman hoy que es preciso cerrar otros.

Ahora bien, lo que ciertamente se puede hacer en el caso que nos ocupa, más que disminuir recursos, es que se le señale al Ministerio del Trabajo, a través del señor Ministro de Hacienda, la necesidad de aumentar la eficacia y eficiencia en utilizarlos. Pero a mí me parece que ponerles término a los programas o disminuir los fondos no sería lo adecuado.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Los autores de las indicaciones acaban de comunicarme que las retiran.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacien-

da).— Señora Presidenta, un flujo de ejecución presupuestaria determina, de una u otra manera, que una cantidad de recursos se acumulen en el último trimestre y, en especial, en el último mes del año. Ello es la parte contable de cómo se llevan a cabo el Programa Diálogo Social y el Programa Escuela de Formación Sindical. Se ejecuta una cantidad de recursos en diciembre porque los cursos se devengan a fin de año.

Por eso, cuando uno analiza los primeros nueve o diez meses del año, ve una ejecución de 56 por ciento en Diálogo Social y de 31 por ciento en Escuela de Formación Sindical. Pero, en todo caso, hay una programación en función de los cursos que están en desarrollo, que van a llegar a un devengado de ejecución del cien por ciento de los recursos.

La segunda materia dice relación con una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, referida al 2012. Es decir, la Administración anterior hizo una evaluación durante ese año, calificando cinco aspectos. Y, efectivamente, uno de ellos fue calificado como crítico y respecto del cual se ha hecho cargo el Ministerio del ramo durante el 2014.

Con relación al planteamiento que formuló la Senadora señora Goic, debo reiterar que cuando uno avanza en la evaluación de un programa y se encuentra con elementos críticos, la medida básica que debe adoptarse en primera instancia es cómo reforzar el programa a fin de dar cumplimiento al objetivo para el cual se le asignaron recursos en la Ley de Presupuestos. Y es exactamente lo que ha hecho el Ministerio del Trabajo durante el 2014, Senadora Goic, por intermedio de la Mesa.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, efectivamente la inquietud es de información sobre la ejecución, porque el programa tiene la importancia que todos hemos reconocido. De

hecho, los autores de la indicación la han retirado. Tengo la convicción de que aquí no existe la intención de eliminar el programa, sino de hacer las correcciones para que el gasto se pueda ejecutar.

Por eso, le solicito al Ministro, si es posible, que se nos envíe la información en forma trimestral o semestral, con el objeto de poder evaluar si se requiere aumentar los recursos, tal como se hace hoy a través de este Presupuesto. A pesar de la explicación del Ministro, que es atendible, el diálogo social y la formación de dirigentes sindicales son absolutamente necesarios.

Estimo que la aprensión se salva teniendo información oportuna de la evolución del programa, a fin de poder corregirlo.

Ignoro si es posible introducir esa petición sin que medie una indicación al respecto, pero creo que su materialización es lo que nos garantizaría a todos que los recursos se van a ejecutar.

Chile requiere un diálogo empresario-trabajadores y estos programas coadyuvan a ello. Mientras más capacitados estén nuestros dirigentes sindicales, más fácil y fluido será el diálogo con las empresas.

Por lo tanto, para reforzar esa idea, solicito formalmente incorporar en la glosa que la información sobre estos programas se haga llegar, de manera semestral o trimestral, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con el objeto de que pueda evaluarse su cumplimiento.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como ya señalé, los autores de la indicación ya la retiraron y, por lo tanto, no corresponde seguir la discusión.

En cuanto a la inquietud planteada, que recogió el Senador Navarro, creo que todo el mundo entiende la importancia de ambos programas y lo importante es que haya un compromiso de entregar información sistemática cada cierto tiempo, con la finalidad de poder hacer un seguimiento de su evolución.

Creo que nadie en la Sala está por disminuir los recursos y por eso se retiró la indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, el Senador García presentó la indicación N° 70, en esa misma línea, y tal vez podría ayudarnos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Cuál es esa indicación, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señora Presidenta, en primer lugar, de acuerdo a lo que se ha manifestado en la Sala, la Secretaría entiende que se han retirado las indicaciones números 27 y 47 y también las números 26 y 46, referidas a los dos programas sobre los cuales se ha debatido.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Exactamente. Quedan retiradas.

## —Quedan retiradas las indicaciones números 26, 27, 46 y 47.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación está la indicación N° 70, presentada por el Senador señor García, para incorporar una nueva glosa, asociada a las asignaciones 432 y 433, del siguiente tenor:

"Antes de marzo de 2015, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe con los lineamientos y acciones a ejecutar para superar la evaluación crítica de estos Programas".

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, en la Partida 15, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignaciones 432 y 433 (Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical, respectivamente), la Glosa 08 dispone de manera explícita lo que solicitó el Senador Navarro.

Dice: "08 La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, los contenidos curriculares del mismo, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas beneficiarias y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, y un informe con los resultados y logros obtenidos.".

Por lo tanto, la Comisión Especial Mixta recibirá trimestralmente información con relación a estos programas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, con el retiro de las indicaciones mencionadas y acogiendo la que se halla en debate, que va en la línea de lo que se ha solicitado, se aclara la inquietud que se había manifestado en cuanto a la entrega de información.

En este caso, se informaría antes de marzo del 2015.

El señor LETELIER.—¿Antes de marzo? La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de marzo no puede ser.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, es un hecho de la causa que ambas asignaciones tienen un informe bastante crítico y que su ejecución presupuestaria durante el presente año ha sido muy baja, particularmente en lo que respecta a las escuelas de formación sindical.

Nosotros no queremos disminuir recursos, sino, simplemente, que se haga un esfuerzo serio y que se informe de ese esfuerzo, de manera de garantizar que se superarán las dificultades que han mostrado los programas.

Con la aprobación de la indicación N° 70, nosotros nos quedaríamos muy tranquilos, porque, si bien ella no reduce los recursos -los mantiene tal cual-, obliga a que ese esfuerzo por mejorar y superar las dificultades que han exhibido ambos programas sea informado.

Por esa razón, señora Presidenta, pido que se ponga en votación la indicación 70.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Senador, entendemos el espíritu de la proposición, pero me parece que el plazo no puede ser antes de marzo del 2015.

El señor LETELIER.— Debe ser al 31 de marzo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es. Porque antes de marzo sería imposible.

Debería ponerse una fecha más adecuada.

El señor COLOMA.- El 31 de marzo está bien, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Claro, porque -reitero- no es posible entregar esa información antes de marzo. Si se cambiara el plazo, estaríamos en condiciones de aprobar la indicación.

En consecuencia, sugiero poner una fecha más adecuada, como el 31 de marzo.

¿Habría acuerdo?

El señor NAVARRO. – Tengo otra observación, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— En su parte final la indicación dice: "para superar la evaluación crítica de estos Programas".

Hicimos el debate respectivo y estamos de acuerdo en que ya existe una glosa informativa, tal como indicó el señor Ministro. La idea es que haya una evaluación permanente sobre los dos programas. Sin embargo, la indicación habla de "evaluación crítica" y en las glosas no es usual emplear estos términos, sino hablar, simplemente, de entrega de información para efectuar una adecuada supervisión de la ejecución de un programa.

Por lo tanto, propongo eliminar todo lo relativo a la evaluación crítica.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le entiendo bien, Su Señoría sugiere reemplazar "evaluación crítica" por "evaluación permanente".

El señor NAVARRO.- Exactamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, solo quiero reafirmar lo que ha señalado el Senador Navarro.

Para que no quede la sensación de que aquí hay una subejecución -ya lo explicó el señor Ministro-, debo aclarar que la ejecución de estos recursos tiene que ver con la dinámica de las licitaciones. A octubre hay una ejecución del 39 por ciento, pero a diciembre ya aparecen licitados el 97 por ciento de los recursos.

Por eso, me parece que el adjetivo que usa la indicación no se condice con el cumplimiento efectivo del programa, que será prácticamente del cien por ciento en materia de licitación. Los rendimientos y los informes se efectúan a fin de año por la dinámica propia de las escuelas y del programa.

En consecuencia, reafirmo lo señalado por el colega Navarro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, tenemos que resolver dos cosas.

La primera es reemplazar el plazo por "antes del 31 de marzo", y la segunda, sustituir el término "crítica" por "permanente".

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, el carácter crítico no lo ha puesto este Parlamento, sino el propio Ministerio de Hacienda después de realizar una evaluación.

¿A quién pertenece el Banco Integrado de Proyectos? A un organismo oficial, me imagino, que evalúa los proyectos.

Sin prejuzgar, aquí existe una evaluación de los programas sociales que arroja niveles críticos.

Lo que está planteando el Parlamento, a mi juicio, es algo correcto, apuntando a la calidad del gasto. No se pide rebajar el presupuesto, sino modificar un programa, para perfeccionarlo y evitar que vuelva a tener una evaluación crítica.

Creo que precisamente se está solicitando un informe de cómo se va a replantear un programa que ha sido objeto de una evaluación crítica. Por eso no me parece malo dejar establecido ese hecho, para que tenga un mejoramiento y este sea informado al Congreso.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

Luego voy a cerrar el debate.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, si

ayuda a la aprobación, estoy dispuesto a borrar la palabra "crítica", para que la indicación diga: "y acciones a ejecutar para superar la evaluación de estos Programas".

La señora ALLENDE (Presidenta).— Y además debería cambiarse el plazo para el 31 de marzo.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación, con las dos modificaciones planteadas?

# —Se aprueba por unanimidad la indicación N° 70, con las enmiendas descritas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación corresponde analizar la indicación Nº 96, de la Senadora señora Lily Pérez, para agregar una nueva glosa, del siguiente tenor: "El Ministerio del Trabajo a través de la Subsecretaria de Previsión Social, deberá informar durante el primer semestre del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados, la posibilidad de incorporar a los carteros y mineros que tengan enfermedades asociadas a trabajos pesados dentro del estatuto de la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, yo no soy partidario de esta indicación.

Me parece muy bien que a futuro el Ministerio del Trabajo pueda darnos un informe acerca de cómo modernizar la Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, pero no considero conveniente entrar en una casuística, incluyendo primero a los carteros, después a los tractoristas, etcétera. Ahora se habla de los mineros. ¿Se refiere a los que trabajan en altura?

Ya está anunciada una modernización de esa normativa. Por tanto, yo no pondría algo como lo que contiene la indicación y esperaría a efectuar el debate en otro contexto.

Sugiero rechazar la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene

la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, me extraña lo que dice el Senador Juan Pablo Letelier.

Si yo he presentado esta indicación es porque tiene una base.

Hice una presentación a la "Comisión Bravo", que es la que está estudiando las reformas al sistema de previsión social. Y lo hice a solicitud de la Ministra del Trabajo.

Llevo varios años afinando esta propuesta y la Ministra me pidió que hiciera la presentación a la denominada "Comisión Bravo", la cual estuvo de acuerdo en intentar incorporarla cuando hubiera una reforma más global.

Y lo que estoy solicitando ahora, a través de la indicación, es simplemente información.

Por eso, le pido a esta Honorable Sala que la apoye, porque -repito- lo único que estoy solicitando es información para el próximo semestre con miras a la posibilidad de incorporar dos oficios u ocupaciones a la modificación que habrá en materia de trabajos pesados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La indicación es admisible, pero no me gustaría que se abriera un gran debate.

Ya hemos escuchado la opinión de su autora y de un Honorable señor Senador, por lo que me parece que simplemente correspondería votarla.

Por lo tanto, en votación la indicación Nº 96.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 96 (22 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Quinteros, Tuma

y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Pizarro y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Queda una última indicación a la Partida 15.

Es la N° 117, del Senador señor De Urresti, para agregar la siguiente glosa, nueva: "Incluye los recursos para contratar profesionales y técnicos de apoyo operativo para las nuevas oficinas regionales o provinciales a implementar durante 2015".

Es igual o similar a una indicación que fue declarada inadmisible en una Partida anterior.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Naturalmente, la Mesa la declara inadmisible, sin perjuicio de otorgarle la palabra al Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, esta indicación va en la misma línea de lo que argumenté anteriormente, que voy a repetir aprovechando la presencia de la señora Ministra del Trabajo.

El 2012 la Superintendencia de Seguridad Social anunció la instalación de oficinas en regiones. Sin embargo, hasta el día de hoy, Presupuesto para el año 2015, no vemos reflejada esa situación.

Aprovechando que está la Ministra, y aprovechando además que nuestro Gobierno va a presentar un nutrido programa de reformas laborales en defensa de los trabajadores, considero fundamental para la protección de sus derechos que existan oficinas de la Superintendencia de Seguridad Social en todo el país.

La posibilidad o capacidad de los trabajadores para acceder a este tipo de instituciones se halla claramente desequilibrada a nivel territorial, incluidos los del sur y de la Región que yo represento.

Entiendo que desde el punto de vista constitucional la indicación es inadmisible, pero esperamos que el Ministro de Hacienda tome nota y, aprovechando su presencia, que tam-

bién lo haga la Ministra del Trabajo, para que se tome doble nota de las solicitudes que se formulan y de las promesas que se han realizado.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Como ya señaló la Mesa, la indicación es inadmisible

### —Se declara inadmisible la indicación N° 117.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Con esto queda despachada la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Señores Senadores, antes de seguir quiero informar lo siguiente.

Se me señala que aún quedan 97 indicaciones, de las cuales 61 serían inadmisibles.

Se va a mencionar el número de cada una de ellas, para que sus autores las revisen y decidan si van a defender su admisibilidad.

Podríamos dar unos diez minutos para ese propósito.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, yo presenté una indicación para agregar un artículo nuevo a la ley con el objeto de establecer que en los convenios con personas naturales el gasto que se apruebe en cada Partida, en cada servicio público, es un límite máximo.

Quisiera saber si está incluida dentro de las que serían declaradas inadmisibles, pues, a mi juicio, es enteramente admisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Su Señoría solicita hacer un agregado al articulado?

En todo caso, la indicación que presentó está dentro de las que se declararon inadmisibles. Y tiene derecho a defender su admisibilidad.

Le pido al señor Secretario que vuelva a leer la indicación para que la Mesa y el Senador señor García puedan argumentar.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 71 y está formulada al articulado del proyecto, para incorporar un nuevo artículo que dice: "Las glosas referidas

a gasto en Convenios con Personas Naturales, asociados a Subtítulo 21 Gastos en Personal, se entenderán como monto máximo y no serán excedibles".

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA. – Señora Presidenta, voy a entregar algunos antecedentes de hecho.

Los convenios con personas naturales en algunos Ministerios crecen considerablemente este año si comparamos la ley vigente con el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015. Es el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aumenta en 63 por ciento; del Ministerio de Educación, en 74 por ciento; del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en 26 por ciento; del Ministerio del Deporte, en 33 por ciento, y del Ministerio de Energía, en 46 por ciento.

En el caso de los gobiernos regionales, la situación es todavía más preocupante.

En la Región de Tarapacá, crece en 183 por ciento; en la de Antofagasta, en 172 por ciento (no las voy a leer todas). En promedio, los gastos en honorarios en las regiones aumentan en 137 por ciento. Francamente, considero que es del todo excesivo.

Y revisada la ejecución presupuestaria del presente año, también uno encuentra hartas novedades. Por ejemplo, los presupuestos aprobados están excedidos, tal como ocurre en la Región de Tarapacá (solo al 30 de septiembre), que ya lleva gastado más de 100 por ciento. Lo mismo sucede en las Regiones de Antofagasta, de Coquimbo, del Libertador General Bernardo O'Higgins. Algo parecido ocurre en la del Biobío, de Arica y Parinacota, etcétera.

Entonces, en la Ley de Presupuestos, Subtítulo 21 Gastos en Personal de cada uno de los servicios públicos, hay Glosas que fijan los gastos que autoriza el Congreso para convenios con personas naturales, léase "contrataciones a honorarios", y yo pido que ese sea el límite máximo, no excedible.

Eso no puede ser inadmisible, porque per-

fectamente bien podría presentar una indicación para rebajar el gasto, lo cual sería completamente admisible. Aquí no se reduce, simplemente digo: "Mire, ese gasto que estoy autorizando es el límite máximo". Por lo tanto, está dentro de lo posible en la discusión presupuestaria conforme a las facultades parlamentarias.

En consecuencia, insisto en que la indicación es claramente admisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, quiero proponerle a la Mesa que demos por aprobadas todas las indicaciones de información. Con eso podríamos avanzar mucho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Después vamos a ver el tema de las indicaciones admisibles, inadmisibles y de información.

Resolvamos primero lo plantado por el Senador señor García.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, respecto de la indicación -no tengo una copia de ella-, esta incorpora un artículo nuevo a la Ley de Presupuestos. Y con relación a eso hay dos aspectos que me gustaría mencionar.

Efectivamente, se puede proponer reducir gastos, como ha sostenido el Senador García, pero no es exactamente lo que se pretende.

Hoy hemos visto indicaciones que van en la dirección de reducir recursos en algunas Partidas específicas. Sin embargo, la indicación que nos ocupa le coloca una restricción al Subtítulo 21, razón por la cual, a juicio del Ejecutivo, es inadmisible, toda vez que, a contrario sensu, le pone un límite al marco de flexibilidad presupuestaria que otorga la Ley de Presupuestos en distintos Subtítulos, incluido el 21.

En años anteriores, señora Presidenta, esta indicación ha sido escrita y presentada de otra manera y la Sala la ha votado. Y se buscaba,

de una u otra forma, establecer límites y restricciones al Subtítulo 21, en lo que respecta a las contrataciones a honorarios. El Ejecutivo siempre tuvo a bien manifestar, tanto en la Cámara de Diputados cuanto en el Senado, que tal indicación restringía las flexibilidades presupuestarias que le entregan tanto las normas sobre administración financiera como la propia Ley de Presupuestos.

En consecuencia, la considero inadmisible. La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, no comparto la tesis planteada por nuestro Ministro de Hacienda.

El Senador García tiene absolutamente toda la razón, porque esta disposición no aumenta el gasto, lo que no podemos hacer. No obstante, constitucionalmente sí nos es posible reducirlo, y ni siquiera se pretende eso. En la práctica, esta indicación establece un límite máximo, a efectos de evitar que se vulnere una disposición legal. Eso pretende el Senador García. Y creo que es totalmente admisible y constitucional que, por esta vía, según lo que planteó Su Señoría, se evite que se eluda el máximo establecido en la Ley de Presupuestos.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, es raro lo que ocurrió acá: pasamos de discutir Partidas al articulado. No sé si será efecto de la hora, pero respecto de la admisibilidad de esta indicación solo quiero recordar que la primera vez que se presentó algo similar fue en el año 92. Y lo hizo Sebastián Piñera, según recuerdo, que en esa época era Senador de la República. Se buscaba restringir el margen de flexibilidad del Ejecutivo para operar el Presupuesto, particularmente para mover recursos de un lado a otro y poder incrementar y flexibilizar.

Nuevamente se presenta esta indicación y se trata de poner límites y restricciones, disminuir la flexibilidad presupuestaria, que corresponde a facultades del Ejecutivo en nuestro ordenamiento legal.

Por eso, creo que no es admisible.

Además, pienso que hay que sincerarse, porque los incrementos, en muchos de los elementos que plantea el Senador García, tienen que ver con que el Estado debe asumir ciertas responsabilidades que dejó de lado al crear todo tipo de cosas raras, como las EGIS y las OTEC, para no hacerse cargo de responsabilidades más específicas y directas, lo cual terminó por establecer una maraña de instituciones más caras, complejas y con márgenes de errores muy altos. Además, aquí se busca sincerar que muchas personas que están en una situación contractual inadecuada pasen a otro nivel.

Considero que la indicación es inadmisible en la forma, en las restricciones que pone, en la flexibilidad que quita y, en el fondo, no se hace cargo de algo que se debe asumir. Existen varias reparticiones públicas que necesitan tener mucho más dinamismo y capacidad para hacer las cosas por sí mismas.

Por lo tanto, creo que es inadmisible y rechazo el fondo.

El señor TUMA (Vicepresidente).—El Senador señor García tuvo la posibilidad de alegar la admisibilidad de la indicación que presentó. No obstante, la Mesa declaró inadmisible un conjunto de indicaciones...

El señor MONTES.— ¿Quién sabe lo que declaró inadmisible la Mesa?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Ahora vamos a dar a conocer la indicaciones declaradas inadmisibles. Y otorgaremos 10 minutos a efectos de que los Senadores que deseen alegar a favor de la admisibilidad lo puedan hacer.

¿Senador señor García, pidió que se votara la admisibilidad de esta indicación?

El señor GARCÍA.- Sí.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En votación la admisibilidad de la indicación número 71.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo votan que sí; y quienes están en desacuerdo que no. El señor COLOMA.- Quiero fundar mi voto.

#### —(Durante el fundamento de voto).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. – Señora Presidenta, seré muy breve.

Esto hay que analizarlo bien en profundidad. Podría equivocarme. Pero si el artículo 65, inciso final...

El señor HARBOE.- Votemos, señora Presidenta.

El señor COLOMA.— Estoy fundamentando el voto. Tengo derecho a hacerlo...

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Por favor! Dejen que intervenga Su Señoría.

El señor HARBOE.— ¡Ya nos pusimos de acuerdo!

El señor COLOMA.—¡Perdón! No estoy argumentando previamente.

Aquí hay un tema que uno puede no entender, pero quiero ser claro: si el artículo 65, inciso final, de la Constitución acepta que el Congreso Nacional pueda disminuir o rechazar un gasto que proponga el Presidente de la República, ¿cómo va a ser inadmisible que se limite el monto máximo?

Insisto: si puedo rechazar o disminuir un gasto, ¿cómo no voy a poder limitarlo? O sea, el que puede lo más puede lo menos.

Entonces, no es que trate de sacar un conejo del sombrero, hago una interpretación de sentido del precepto constitucional.

Porque si no existiera esta norma, uno podría disminuir un gasto, pero no limitar el máximo, así que por otro lado sería posible excederlo. ¿Cuál sería el sentido de que existiera un presupuesto? ¿Para qué se dictó esta norma? Básicamente para que el Congreso no aumente los gastos. Eso trataba de plantear. ¿Sin embargo, ello qué tiene ver con generar una disposición que limite, que es una forma de referirse a una disminución?

Entonces, no entiendo cómo se puede haber siquiera producido la lógica de la inadmisibilidad de la indicación. Porque a uno podrá gustarle o no gustarle, pero es completamente admisible a la luz de lo que textualmente establece el artículo 65, inciso final.

Y efectivamente el Parlamento, como me recuerda un Senador que está al frente mío, tiene que cumplir lo que la Carta Fundamental señala. De otra manera, simplemente se podría aprovechar una mayoría para decir: "Sabe que más, ahora no nos conviene. Mañana nos podrá convenir". No, pues, tenemos que ser coherentes respecto de lo que los Parlamentos y los Gobiernos pueden hacer cada uno en su ámbito. ¡No podemos hacer lo mismo!

El Presidente tiene infinitamente más facultades.

Nosotros tenemos una sola, si ustedes se dan cuenta, que se encuentra como escondida dentro de una Constitución presidencialista, por cierto. Y está bien que sea así. No tengo nada en contra de que sea presidencialista. No obstante, abdicar de lo único, ¡lo único!, que podemos hacer en el Presupuesto, disminuir o rechazar, mediante la limitación del monto máximo, me parecería renunciar a lo que justamente le corresponde al Parlamento. Y pasaríamos a ser algo decorativo, lo cual no está en el ánimo de nadie.

Por eso, señora Presidenta, realmente no entiendo cómo puede declararse inadmisible una norma de esta naturaleza.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se rechaza la admisibilidad de la indicación N° 71 (15 votos a favor, 11 votos en contra y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Hernán Larraín y Moreira.

El señor COLOMA.— ¡La retroexcavadora en su máxima expresión!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, les ruego poner atención.

Como algunos Senadores se han acercado a la Mesa para decir que quieren saber si su indicación fue declarada inadmisible y la única manera de que lo sepan es que se lea el número y el autor, vamos a pedirle al Secretario que proceda de esa forma, pero sin leer su texto. Luego de esto, tendrán 15 minutos para pronunciarse y, pasado ese tiempo, se confirmará su inadmisibilidad y no se volverán a discutir.

Por lo tanto, les ruego que presten atención.

De no hacerlo así, podríamos haber declarado inadmisibles las 61 indicaciones, sin discusión alguna. Pero algunos Senadores han pedido hacer uso de su derecho, y no puedo limitarlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).– Las indicaciones son las siguientes:

La número 2, del Honorable señor Guillier. El señor PÉREZ VARELA.— No está en la Sala. ¡Al agua...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- ¡Al agua...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— La N° 35, también del Senador señor Guillier. Y las números 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 22, 23 y 24, del Honorable señor Coloma; 48, 50, 51, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, del Senador señor García-Huidobro; 73, del Honorable señor Harboe.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La N° 71, del Senador señor García, se acaba de declarar inadmisible.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones de la Honorable señora Von Baer son las números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

También son inadmisibles las indicaciones números 97, 102, 103 y 107, de la Senadora señora Lily Pérez; 110, 111, 112, 113, 114 y 120, del Honorable señor De Urresti; 125, 126, 127, 129, 130, 131, 133, 134, 135 y 136, del Senador señor Montes, y 138 y 142, del Honorable señor Araya.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Esas son todas las indicaciones que la Mesa considera inadmisibles. Quedan informados.

La idea es ofrecer 10 minutos a quien quiera defender la admisibilidad de sus indicaciones. De lo contrario, se declararán inadmisibles en paquete.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, pido que se espere al menos cinco minutos para que se les informe de este procedimiento a los Senadores que se encuentran trabajando en la Comisión de Educación.

Advierto que muchas indicaciones pertenecen a algunos de ellos. Así, podrán decidir si las defienden o no en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, son cuatro las indicaciones de mi autoría que fueron declaradas inadmisibles. Y las quiero defender todas.

La primera es la N° 97 y corresponde a una solicitud de información.

Dice: "El Ministerio de Medio Ambiente, deberá informar durante el primer trimestre del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental dentro de su glosa presupuestaria del año 2015".

Esto guarda directa relación con el derrame de petróleo ocurrido en Quintero y que afectó el borde costero de la Región de Valparaíso, respecto de lo cual el Gobierno anunció 42 mil millones de pesos como compensación económica.

Por lo tanto, considero absolutamente coherente esta indicación, para que se informe sobre la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental.

El señor PIZARRO.- Es inadmisible.

¿Por qué no la retira, señora Senadora?

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¿Les parece inadmisible? ¡Estoy pidiendo información! ¿Por qué sería inadmisible?

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa está revisando nuevamente la indicación.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, insisto en que se trata de una petición de información solamente. Y se refiere a una materia relevante.

El señor BIANCHI.- Votemos la admisibilidad.

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¿Por qué no votamos?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación de Su Señoría está referida a "la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental dentro de su glosa presupuestaria del año 2015".

La señora PÉREZ (doña Lily).— Es para que se informe sobre la factibilidad. No se trata de una acción.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se le está fijando una función al Ministerio del Medio Ambiente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa cree que la indicación es inadmisible.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, en general, el Ejecutivo siempre ha mostrado la mejor disposición para aceptar todo lo que guarde relación con la entrega de información.

Pero, en este caso, concordamos con el criterio de la Mesa de declarar inadmisible la indicación. No basta con incluir la palabra "informar" si el objeto de esa petición es la factibilidad técnica y administrativa, pues, para dar respuesta a ello, se deben generar una serie de procedimientos y tareas que hoy no existen.

Cuando se requieren antecedentes que se hallan disponibles en el servicio público, se entregan y listo. Sin embargo, aquí no está lo que se solicita. Hay que generar la información para cumplir con lo que plantea esta indicación.

Por lo tanto, el Gobierno también la considera inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La opinión del señor Ministro es coincidente con la de la Mesa, que se fundamenta exactamente en los mismos términos.

En este caso no se trata meramente de la entrega de información. Es necesario determinar esa factibilidad. Para ello, se requiere una serie de acciones, lo que, a nuestro juicio, vuelve inadmisible esta indicación.

El señor ESPINA.— Pido que se vote la admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si se solicita, procederemos a ello.

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, también pido votación.

Ayer lunes, en Quintero, el Intendente de la Quinta Región y el Gobernador de la provincia de Valparaíso -estuve presente en esa reunión-volvieron a hablar de las medidas de mitigación y compensación por el daño a nuestro borde costero.

Por lo tanto, quiero que exista coherencia entre lo que dicen en terreno las autoridades después del derrame de petróleo en Quintero y lo que hace el propio Gobierno en materia presupuestaria sobre el particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se ha solicitado votar, así que corresponde que nos pronunciemos sobre la admisibilidad de la indicación N° 97.

El señor ESPINA.- Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Para qué vamos a efectuar un debate ahora si vamos a abrir la votación.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, no he intervenido a propósito de alguna indicación sin contar con una convicción en un sentido claro y tampoco pretendo imponer mi punto de vista.

Pero quiero decir que el planteamiento señalado constituye una limitación inaceptable -y se lo voy a demostrar- de nuestra facultad de pedir información.

¿Cómo saben ustedes que ese informe técnico no está hecho? A lo mejor lo está.

Sobre la base de ese criterio, cada vez que el Senado solicite antecedentes, la autoridad podría decirle: "No puedo hacer ninguna recopilación, ni estudio, ni análisis".

¡Nosotros hemos pedido información por años! Y lo hemos requerido de diferente forma: "Por favor, dígame qué posibilidad hay de hacer esto"; "infórmeme sobre tal cosa".

Ello siempre implica un ejercicio por parte del Ministerio o de la repartición respectiva con el propósito de aportar información. Y lo que es más grave, podría ser que tales antecedentes ya existan.

Entonces, limitar así una facultad del Senado sienta un precedente -y por eso intervengoque no había visto.

A lo más, el Ministerio pertinente responderá: "Sabe, esa información no la tengo procesada; me significa efectuar una serie de otros procesos. Por tanto, no se la puedo aportar todavía. La pensamos elaborar más adelante; ya veremos cuándo".

Sin embargo, acá se está cercenando el derecho a petición sobre una información que, a lo mejor, existe.

Por lo tanto, llegar al extremo de limitar la entrega de información me parece un profundo error.

No he intervenido en otras ocasiones sobre

la admisibilidad o no de determinada indicación. Pero, en mi modesta opinión, la indicación en comento de la Senadora señora Lily Pérez es absolutamente admisible. Ese tipo de información la hemos requerido no una vez, sino ¡cien veces!

En consecuencia, pido que se declare admisible, al objeto de que el Ministerio del Medio Ambiente mande la información solicitada. Y si no la tiene, así lo señalará.

¡Pero cómo vamos a presumir por anticipado que no la poseen!

Ese es mi fundamento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Procederemos a votar.

La Mesa considera inadmisible la indicación de la Senadora señora Lily Pérez.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 97.

#### —(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro, para fundar el voto.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, con mucha franqueza le digo al Senador Espina que, para conseguir el objetivo que plantea, la Honorable señora Lily Pérez debiera mandar un oficio para consultar si existe o no el fondo de reparación del que habla. Por esa vía obtendrá una respuesta, y se acaba el problema.

El punto es otro.

Mediante la indicación que nos ocupa se busca analizar la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo de reparación al daño ambiental. Pero eso requiere un estudio. Es necesario seguir todo un procedimiento para evaluar la posibilidad de crear un fondo: hay que definir los objetivos; hay que determinar los montos; hay que ver, desde el punto de vista técnico, cómo se compatibiliza esto con otros instrumentos que existen en el Estado sobre la materia.

En consecuencia, exagerar la argumentación para tratar de conseguir una información que se puede obtener vía oficio no corresponde; menos aún, planteando una indicación claramente inconstitucional.

Por eso rechazamos su admisibilidad.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Cómo se vota, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— El señor Secretario lo precisará.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Votan a favor quienes estimen que la indicación es admisible y en contra quienes piensen que es inadmisible.

El señor PIZARRO.- Votamos que no, entonces.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, la misma indicación -yo comparto su contenido profundo-, que persigue informar "la factibilidad técnica y administrativa de establecer un fondo", parte de la presunción de que este no existe. Por tanto, lo que se busca es que el Gobierno diga cuáles son las posibilidades de contar con dicho instrumento.

Reitero: se parte de la base de que no hay tal fondo.

En consecuencia, es inadmisible la indicación porque se pide, más que información, la realización de estudios para ver si es posible establecer dicho fondo.

Por su intermedio, señora Presidenta, le sugiero a la Senadora Lily Pérez abordar este asunto por otra vía: enviemos juntos el oficio pertinente, si quiere; solicitemos al Gobierno que constituya el fondo.

Pero esta indicación no procede.

En realidad, tengo sentimientos encontrados al respecto. Sin embargo, por responsabilidad, debo rechazar la admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, yo soy partidario de aprobar todas las indicaciones cuyo objetivo sea solicitar información, pero sobre la ejecución presupuestaria. Ese es el sentido de tales peticiones.

Sin embargo, esta es la segunda indicación que se presenta que, con el pretexto de pedir información, busca inducir dicha ejecución en una dirección u otra.

Primero, habrá que discutir si debe existir un fondo de reparación al daño ambiental. En mi opinión, quien daña paga. El Estado no tiene por qué compensar tales perjuicios per se. Antes hay que determinar quién los genera.

Independiente de eso, la indicación propone elaborar un estudio sobre la factibilidad de crear un fondo. Y eso va más allá de la petición de información.

En todo caso, lamento profundamente que no contemos con la atribución para ello. Pero, dentro de la ley que nos rige, esta indicación es inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, ante la magnitud de lo ocurrido en Quintero, ¿alguien puede creer que el Ministerio del Medio Ambiente no esté haciendo el estudio respectivo?

Y si está trabajando en ello, ¿qué impedimento hay para que se ponga en la Ley de Presupuestos la obligación de señalarlo? Bastará con informar si es posible o no la creación de dicho fondo.

Creo que estamos restringiendo en exceso nuestras ya escasas facultades.

A mi juicio, es absolutamente admisible la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, yo también pienso que la indicación es por completo admisible.

Se está requiriendo información de un fondo que el Ministro del Interior, el Intendente y los Gobernadores de la Quinta Región han anunciado públicamente.

Hoy la realidad es dramática en esa zona. Los pescadores artesanales de Quintero y Puchuncaví están viviendo una situación desastrosa, porque no están recibiendo ningún tipo de compensación.

Recibir la información acerca de cómo se están entregando los recursos y cuáles son las condiciones para acceder a ese fondo de reparación me parece que es lo mínimo que se puede pedir.

Por lo tanto, voto favorablemente la admisibilidad de la indicación de la Senadora Lily Pérez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se rechaza la admisibilidad de la indicación Nº 97 (13 votos en contra, 8 a favor, 3 abstenciones y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende y Goic y los señores Araya, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votaron por la afirmativa** la señora Lily Pérez y los señores Bianchi, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Horvath y Orpis.

**Se abstuvieron** la señora Muñoz y los señores Montes y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La idea era agilizar el debate, sin dejar de respetar los derechos de los señores Senadores. Pero vamos un poco lento.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, ya se pasó el tiempo que habíamos fijado para que los Senadores que estaban en la Comisión de Educación vinieran a la Sala -algunos ya están aquí- a defender sus indicaciones.

En mi opinión, lo que corresponde ahora es explicitar qué indicaciones de las declaradas inadmisibles serán revisadas, a fin de dar por despachadas todas las otras. Si no, la discusión va a ser interminable. Cada uno va a ir expresando sucesivamente su punto de vista.

Es mejor saber ahora cuántas de esas indi-

caciones se verán.

La Senadora Pérez ha dicho que defenderá cuatro (ya faltan tres). No sé si alguien más va a indicar otras. Digan los números de las que se debatirán. El Senador Coloma también ha mencionado algunas.

Definamos cuáles se revisarán, y el resto démoslas por despachadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Esa era la idea.

El problema es que quienes desean defender sus indicaciones piden votación. Y eso, obviamente, demora el tratamiento. Además, los Senadores tienen derecho a fundamentar su voto.

El señor PIZARRO.- Eso está bien, señora Presidenta.

Pero ahora necesitamos saber cuáles de las sesenta y tantas indicaciones que enumeró el Secretario se van a discutir. A lo mejor son cinco, diez o todas.

Debemos saberlo en este momento.

El señor HARBOE. – Esa es una buena idea. La señora ALLENDE (Presidenta). – Muy bien.

Pido a los autores de las indicaciones declaradas inadmisibles que señalen cuáles desean revisar.

Senador Harboe.

El señor HARBOE.- La número 73.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Montes.

El señor MONTES.- La número 127.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Senador Arava

El señor ARAYA. – Las números 138 y 142. La señora ALLENDE (Presidenta). – Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Las números 9, 11 y 24.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— La número 59.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sena-

dora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Las números 98, 103 y 107.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Va a agregar otra indicación?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Quiero plantear algo muy breve.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es que no estamos entrando en el contenido de las indicaciones. Solo quiero saber el número de ellas para declarar inadmisibles el resto y seguir avanzando.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Deseo explicar una situación precisa, señora Presidenta.

En mi indicación, yo retiro el primer inciso y dejo los demás, que son de información. Así deja de ser inadmisible.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Veremos ese asunto en su momento.

Disculpe, Senador.

Ahora solamente estoy haciendo el inventario de las indicaciones que serán objeto de revisión. Las demás serán declaradas inadmisibles definitivamente.

¿Estamos claros?

Muy bien.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones individualizadas por el señor Secretario, con excepción de las que los señores Senadores solicitaron revisar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Los distintos señores Senadores podrán defender la admisibilidad de sus indicaciones. Sugiero que ello se haga cuando corresponda a la Partida pertinente. Si no, haremos un trabajo doble.

Corresponde tratar la Partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En primer lugar, está la indicación N° 24, declarada inadmisible por la Mesa y respecto de la cual el Senador Coloma ha pedido revisar su

inadmisibilidad.

Esta indicación recae en el Capítulo 02, Programa 02, Programa de Atención Primaria, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, para agregar en el inciso primero de la Glosa 02, después de la expresión "en los artículos 49", la siguiente frase: ", recursos por a lo menos \$24.710.837 miles,".

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, esta indicación tiene que ver con el per cápita.

Como ustedes recordarán, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se aumentó el per cápita, quedando en cerca de 9,3 por ciento, lo que equivale a un incremento de 14 mil millones de pesos.

Sin embargo, en la glosa correspondiente los recursos no van directamente al per cápita. De manera que si no los dejamos asignados en el artículo 49 de la ley Nº 19.378 sería perfectamente factible que el Ministerio de Salud destinara parte de esos recursos, como aparentemente pudiera hacerse, para programas de salud centralizados.

Por tanto, no estamos solicitando un aumento de recursos, ni tampoco un cambio de ítem. Lo único que estamos diciendo es que los dineros que fueron aprobados por la Comisión Especial Mixta vayan a donde tienen que ir: al aumento del per cápita. Y dicho incremento se rige solo por el artículo 49 de la ley N° 19.738, que aparece en la glosa que quiere modificar la presente indicación.

Por esa razón nosotros lo pedimos. Porque el per cápita es una herramienta tremendamente importante para la gestión de salud en los municipios, en las distintas comunidades. Y si no lo dejamos afectado, es perfectamente posible que se caiga en la tentación de gastar esos recursos en programas centralizados, lo que no fue nunca la intención de este Senado ni tampoco la de la Cámara de Diputados.

Por esa razón, pido que se revise esto y se vote, para que la voluntad expresada en la Comisión Especial Mixta y manifestada por el Ministro de Hacienda se vea también reflejada en este Presupuesto y no se pueda cambiar de ninguna manera la idea y la inspiración que perseguía el aumento de recursos en la Partida del Ministerio de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en la misma condición de la indicación N° 24, sobre la que se ha argumentado por su admisibilidad, estaría la N° 48, que es exactamente idéntica, del Senador señor García-Huidobro.

La señora VON BAER. – Señora Presidenta, ¿me permite?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Estoy ofreciendo la palabra para referirse a esta materia.

Terminemos primero este asunto, señora Senadora.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 24.

El señor PROKURICA.— ¿La admisibilidad?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se vota la admisibilidad primero. Es sobre lo que me han pedido que nos pronunciemos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Tal como ocurrió anteriormente, quienes concuerdan en la admisibilidad de las indicaciones números 24 y 48 votan que sí, y quienes están por la inadmisibilidad, que no.

El señor HARBOE.— No están sonando los timbres para llamar a los integrantes de la Comisión de Educación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Vamos a esperar un minuto más, entonces.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se declaran inadmisibles las indicacio-

nes números 24 y 48 (17 votos en contra, 12 a favor y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor COLOMA.- ¡La aplanadora...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ahora le puedo conceder el uso de la palabra a la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, ¿sabe lo que pasa? Nosotros accedimos a que funcionara la Comisión de Educación en paralelo con la discusión del Presupuesto; cosa bastante rara.

Y convinimos de buena fe, porque se iba a discutir el presupuesto de Educación mañana en la mañana. Pero resulta que muchas de las indicaciones que personalmente presenté a la Partida Ministerio de Educación fueron declaradas inadmisibles mientras yo estaba en la Comisión mencionada. Y no pude ni siquiera plantear el asunto ni hacer los puntos respecto a cuáles me parecían admisibles.

Entonces, pido de vuelta, también de buena fe, que podamos discutir o que yo pueda plantear los puntos acerca de esas indicaciones mañana en la mañana, porque habíamos quedado en eso.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, había un acuerdo. Y, efectivamente, estoy abierta a eso. Pero solo le quiero aclarar una cosa. Su jefe de bancada o por lo menos los Senadores señores Orpis y Coloma pidieron que se les avisara y se esperaran cinco minutos, y pasaron más de quince.

Entiendo que aquí no ha habido ninguna

mala fe ni mucho menos.

No hay problemas por mi parte.

La señora VON BAER.— Estamos escuchando arriba, en el órgano especializado, a monseñor Vargas, representante de la Iglesia; a los padres y apoderados; a tres constitucionalistas. Entonces, no es tan fácil pararse y salir.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Mire, no tengo ningún problema. Pero le digo lo siguiente, Senadora señora Von Baer. No quiero que quede aquí la impresión de que hubo mala fe o aprovechamiento. Seamos claros. Se autorizó el funcionamiento en paralelo. Estamos viendo el Presupuesto y ustedes están en la Comisión de Educación.

Mañana se analizará el presupuesto del Ministerio de Educación. Y no tengo ningún problema en que mañana, si es necesario, se vean las indicaciones. Pero aquí no ha habido ningún acto de mala fe, porque se pidieron cinco minutos, el acuerdo fue esperar ese lapso, y pasaron más de quince. Y no hubo ninguna reacción. Nosotros....

El señor MONTES.— Pero eso es válido para todas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Eso sería válido para todas. ¡Además, ese es otro problema!

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, en ese mismo espíritu, estoy pidiendo que mañana en la mañana se puedan plantear en la discusión los puntos respecto a las indicaciones que a nosotros nos parecen admisibles. Solo eso.

El señor HARBOE.- Está bien.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Pizarro.

Solo voy a conceder el uso de la palabra a dos o tres Senadores más.

El señor PIZARRO. – Señora Presidenta, no nos parece justo que se nos venga a hacer un cargo acá que no corresponde.

Conversamos previamente con los distintos

Comités acerca de cómo podíamos ir trabajando las indicaciones. Para ser claros, ya que se habla de buena fe, muchas indicaciones, muchísimas, casi todas, son claramente inadmisibles. Y ni siquiera se deberían discutir.

Entonces, yo entiendo que políticamente algunos presentan una indicación sabiéndola inadmisible para marcar un punto.

Eso es todo.

El señor MONTES.- Y es legítimo.

El señor PIZARRO.—Y me parece legítimo, en efecto

Después de que establecimos el procedimiento de cómo íbamos a tratar las indicaciones, los Comités nos dimos el tiempo necesario para ir a informarles a cada uno de nuestros colegas.

Está bien. Siempre esto sucede dentro del debate.

Mañana discutiremos la Partida Ministerio de Educación y seguramente la Senadora Von Baer tendrá la oportunidad de explicar sus puntos de vista en cada una de las áreas donde ella cree que es necesario. Pero no modifiquemos el procedimiento que ya acordamos. Porque yo lo advertí, cuando pedí que se leyera. Porque, si no, esto es interminable. Y no perdamos tiempo en esta discusión tampoco, porque nadie ha actuado de mala fe; lo hemos hecho de manera transparente.

La Senadora sabe que su bancada planteó correctamente la petición para resguardar su punto de vista.

Mañana iremos resolviendo los temas. Pero no nos enfrasquemos ahora en una discusión.

El señor MONTES.— Mañana podrá plantear sus puntos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Claro, mañana.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis, y luego cerramos.

No vamos a seguir ahora en un debate.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, para ser justos, cuando yo hice la solicitud fui a la

Comisión de Educación para informarle a la Senadora Von Baer. Y esos quince minutos que Su Señoría acaba de señalar que transcurrieron se debieron a que ella, precisamente, se encontraba interviniendo, y se vio en la imposibilidad de estar presente en esta Sala y de hacer sus observaciones respecto de las indicaciones.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría. Luego de ello cerraremos el debate.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, yo estaba en la Comisión de Educación con la Senadora Von Baer. Y ella se para y señala que poco menos estaba siendo violentada porque se estaba discutiendo aquí, en la Sala.

Hizo una pésima expresión respecto de lo que estaba sucediendo en la Sala, diciendo: "En este preciso momento me están botando las indicaciones", señalando que, poco menos aquí, en la Sala, se estaban aprovechando de su ausencia.

El señor PÉREZ VARELA.— ¿Y cuál es el delito?

El señor NAVARRO.— Entonces, yo pediría a la Senadora Von Baer que, cuando regrese a la Comisión de Educación, explique que aquí se ha debatido, para que no quede la sensación en los invitados de que hubo una agresión hacia su persona, o que se produjo un hecho ilícito, o de mala fe.

El señor PIZARRO.— Lo menos que puede hacer.

El señor MONTES.— Justamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya habíamos acordado un procedimiento. Se dieron los tiempos, se revisó.

De hecho, había señores Senadores, incluso de la Alianza, que estaban dispuestos a que declaráramos inadmisibles de una sola vez las sesenta y tantas indicaciones.

Sin embargo, planteé que algunos Senadores se habían acercado a la Mesa solicitando defender sus indicaciones y que yo quería respetar ese derecho. En consecuencia, se leyó el número de las indicaciones, sus autores. Y se entregó el derecho para que los autores pudieran defender la admisibilidad. Así que el procedimiento ya quedó cerrado.

Mañana, en la discusión de la Partida de Educación, tendrá tiempo la Senadora señora Von Baer para referirse a las materias que quiera. Pero el procedimiento se cerró, no hubo ninguna mala fe, todo lo contrario, y yo no puedo estar ahora cambiando a cada rato.

Y lamento si esas expresiones son verídicas, porque aquí, en esta Sala, se ha respetado el derecho de todos y cada uno. Aquí se advirtió, se dio el tiempo, se leyó, se preparó.

Seguimos adelante.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No voy a discutir más esto, señora Senadora, porque ya se cerró el procedimiento. Lo siento mucho, pero no abriré más debate en esta materia.

Puede continuar, señor Secretario.

El señor LAGOS.— ¿Cuál es la próxima indicación?

El señor MONTES.— Que las repartan.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Dijimos que las íbamos a ver en el orden de las Partidas -nos toca el Ministerio de Salud-, y conforme vayan saliendo, los autores que quieran defender su admisibilidad tendrán la oportunidad de hacerlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la Partida del Ministerio de Salud, la próxima indicación es la Nº 143, del Senador señor Araya...

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, pedimos reunión de Comités.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Suspenderé la sesión por diez minutos para celebrar reunión de Comités.

Se suspende la sesión por diez minutos.

- —Se suspendió a las 22:29.
- —Se reanudó a las 22:51.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

Voy a dar cuenta de los acuerdos de Comités.

En primer lugar, se resolvió sesionar hasta las 12 de la noche.

Por tanto, disponemos de una hora para seguir discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos.

En seguida, se hizo una excepción al procedimiento ya acordado: permitir que solo los miembros de la Comisión de Educación defiendan en la sesión de mañana la admisibilidad de sus indicaciones, dado que estaban reunidos en forma paralela, autorizados por la Sala.

Ello, para que predomine el buen espíritu y nadie diga que ha habido un mal manejo.

A continuación se determinó que las indicaciones de los otros parlamentarios, que ya estaban acordadas con números -me refiero a las presentadas por los Senadores señores Harboe, Araya, Montes y Coloma y señora Lily Pérez, entre otros (cada uno sabe cuál es la suya)- se vayan viendo y defendiendo conforme al tratamiento de la partida correspondiente.

Por último, se resolvió no abrir más espacio para indicaciones, porque no podemos estar cambiando nuestros procedimientos a cada rato.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, solo deseo pedirle que me avise cuando se vote la última indicación, antes de que se apruebe la Partida Ministerio de Salud, para hacer uso de la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Así se

hará, Su Señoría.

Proseguimos la discusión de la Partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación número 143, del Senador señor Araya. Recae en el Capítulo 02, Programa 02, Subtítulo 24, y su propósito es agregar una Glosa 03, aplicable al Subtítulo Transferencias Corrientes, la cual dice: "El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.".

Es de información.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No hay problema: la indicación es admisible.

En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, después de ver la Partida Ministerio de Salud vino a mi mente la siguiente frase: "Pasión por lo privado es lo que refleja el presupuesto de Salud en esta materia". Ello, porque hay un increíble aumento, de 25 por ciento, en las compras de servicios al extrasistema.

Entiendo la necesidad de hacer aquello en estaciones y períodos críticos. Sin embargo, sé también que tal situación se repite año a año, por lo que es posible proyectar episodios e invertir primero en casa, con nuestros profesionales.

Hablando honestamente, no creo que el sistema público gane algo al comprar camas en la Clínica Las Condes o en la Clínica Alemana.

Si repartiéramos la mitad de los dineros en la atención primaria asociada a planes de contingencia específicos, estoy cierto de que nos rendirían tres veces su valor nominal. Y si dejáramos el 50 por ciento para hacer pagos a nuestros profesionales a fin de que trabajen en mejores condiciones económicas en los propios hospitales públicos, también rendirían mucho más que el valor nominal, por todas las implicancias que tal actitud conlleva.

Presenté esta indicación al objeto de conocer el detalle de las prestaciones y las transferencias que se efectúan a terceros y de llevar un mayor control en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Ahora, señor Presidente, si la Sala lo tuviera a bien, me gustaría añadir que la información se desagregara por servicio de salud -aspecto que no incorporé en la indicación-, con el propósito de tener mayor claridad acerca de los gastos que enfrenta cada cual.

En definitiva, la indicación busca conocer pormenorizadamente cuáles son las transferencias que se están realizando a terceros, en especial por las compras de servicios, pues al final del día ello incide directamente en la deuda hospitalaria y en los déficits que registran los hospitales a lo largo de nuestro país.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, y por unanimidad, se agregará a la indicación que la información sea por servicio.

#### -Así se acuerda.

"El señor TUMA (Vicepresidente).— En votación la indicación, con el añadido que se acordó.

# —Se aprueba la indicación número 143 en los términos explicitados por la Mesa.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Hace algunos minutos propuse aprobar todas las indicaciones de información, atendido que su objetivo es obvio.

Así avanzaríamos más rápido, señor Presidente.

El señor LETELIER.- Primero hay que co-

nocerlas.

El señor DE URRESTI.- Por supuesto.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Le parece a la Sala dar por aprobadas, cuando corresponda, las indicaciones destinadas únicamente a recabar información?

#### -Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBE (Secretario General).— La siguiente indicación lleva el número 119; fue formulada por el Senador señor De Urresti, y su objetivo es pedir información.

#### —Se aprueba.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación está la indicación 118, del Senador señor De Urresti. Recae en el Capítulo 09 Subsecretaría de Salud Pública, Programa 01, y su objetivo es agregar en la Glosa 09 la siguiente frase, a continuación del primer párrafo: "Asimismo informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales".

#### —Se aprueba.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Luego figura la indicación número 25, del Senador señor Coloma. Su Señoría pide votar separadamente el Capítulo 10, Programa 02, Subtítulo 31, Ítem 02, Glosa 01.

Dicha Glosa figura en la página 30 de la Partida 16 Ministerio de Salud.

Cabe advertir que la indicación número 49, del Senador señor García-Huidobro, es idéntica a la 25. Ambas apuntan a la Glosa 01 y mediante las dos se pide votación separada.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Que hable primero la Senadora señora Van Rysselberghe, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señor Presidente, la indicación número 25 apunta a la inversión en Salud.

El presupuesto experimenta un fuerte incremento en tal sentido.

Pues bien, pese a que se ha solicitado información, en la Comisión de Salud solo hemos sabido, básicamente a través de la prensa y en términos muy generales, del famoso 20-20-20: se construirán 20 hospitales y 20 quedarán en construcción y 20 en diseño.

Dado que se trata de un crecimiento fuerte, queremos conocer el cronograma.

Cuando los recursos crecen tan robustamente, lo menos que uno puede pedir es conocimiento acerca del gasto; de los hospitales elegidos y de las regiones donde se ubican; de los establecimientos con los cuales se va a partir, en fin.

Yo quiero saber -imagino que al Senador Harboe también le interesa la información- si los hospitales planificados en el Gobierno anterior en la Región del Biobío -por ejemplo, el de Chillán- se encuentran licitados, si se van a concretar o no.

A mi juicio, la información debería entregarse por servicio de salud, con una descripción pormenorizada, en un cronograma, de la forma como se van a destinar los recursos involucrados.

El señor HARBOE. – Eso se sabe.

El señor MONTES.— Esos antecedentes ya se conocen.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, la información en materia de construcción de hospitales y de inversión en salud ha sido bastante clara.

Por primera vez, según mis recuerdos, tenemos un cronograma: el del 20-20-20. O sea, 20 hospitales estarán construidos, 20 quedarán en construcción y 20 van a estar licitados al término del actual Gobierno.

A ello se suma la inversión en equipamiento, en infraestructura menor. Léase servicios de alta resolución; centros de salud familiar; CE-COF; equipamiento de ambulancias, y equipamiento especializado para cada hospital.

A lo anterior hay que sumar el programa de formación de especialistas, destinado a dotar de este tipo de profesionales a los servicios de salud que carecen de ellos y tienen largas listas de espera; la implementación del programa de telemedicina, que evitará la presencia de especialistas, pues se operará a distancia, a través de sistemas tecnológicos, para entregar atenciones en consultorios y establecimientos que hoy no cuentan con ese tipo de profesionales.

Hoy tenemos información bastante clara, por ejemplo, respecto a la Región del Biobío.

Yo estoy tranquilo.

La semana pasada la señora Ministra anunció oficialmente que en la Octava Región habrá una inversión que va a superar los 40 mil millones de pesos solo desde el punto de vista sectorial. De ella destacan la construcción de los hospitales de Lota, Chillán, Nacimiento, Santa Bárbara; el mejoramiento del hospital de Los Ángeles, y un conjunto de otras infraestructuras hospitalarias.

Pronto se va a firmar con el Gobierno Regional un convenio de programación que implicará la inversión, en los próximos cuatro años, de un monto cercano a los 159 mil millones de pesos.

¡La mayor inversión en salud a lo largo de la historia de nuestro país!

Tenemos, pues, un cúmulo de información. Pero ello no obsta a que pueda haber mayor entrega de antecedentes a cada Senador al objeto de que todos estemos al tanto de las inversiones que se van a hacer y de los tiempos en que ellas se materializarán.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Les recuerdo a Sus Señorías que se decidió sesionar hasta la medianoche. De modo que nos quedan menos de 60 minutos.

Hay diez inscritos solo para este punto. Por tanto, no podrá despacharse la Partida.

Con eso quiero decir que los oradores no necesariamente deben usar los cinco minutos de que disponen.

Tiene la palabra el Senador señor Montes. El señor MONTES.— Después de la alocución de Su Señoría, seré muy breve.

Yo comparto lo dicho por el colega Harboe.

Ahora, como antes nunca recibimos listados en la línea de lo que pide en este momento la Senadora señora Van Rysselberghe, quiero recordar que en los últimos dos años le solicitamos al Ministro Mañalich dar a conocer qué obras se iban a ejecutar durante el año y jamás fue posible obtener los antecedentes.

Sin embargo, hoy el listado está disponible.

Me parece razonable, señor Presidente, que ello figure como anexo en los informes. No sé por qué no está.

En todo caso, conocimos los antecedentes. Sabemos cuáles son los CECOF, de qué hospitales se trata, en fin.

Ojalá que podamos cumplirlo todo. Porque no es fácil. Pero el actual Gobierno al menos se puso el desafío de cumplir cada una de las metas fijadas.

Entonces, por intermedio de la Mesa, le sugiero a la Honorable colega que recabe la información necesaria para que pueda opinar con fundamento.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.—Al igual que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, ¡no tengo nada que decir...!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, yo también quiero manifestar mi satisfacción por el presupuesto de Salud.

Por primera vez en no sé cuánto tiempo se hace un presupuesto acotado no solo a un año.

En el sector habrá una inversión de 4 mil millones de dólares en una serie de proyectos, los que se encuentran individualizados en su totalidad. Eso fue por lo menos lo que se nos informó en la Comisión Especial Mixta.

Se escuchó a los servicios de salud de nues-

tro país. Porque, por ejemplo, en la provincia de Osorno hay incluso dos hospitales interculturales, donde se practica también la medicina mapuche.

En todo caso, lo que más me ha dejado satisfecho, por la circunstancia de ser cirujano dentista, es que por primera vez en un presupuesto de Salud se considera la Odontología: habrá atención desde el párvulo hasta el adulto mayor.

¡Eso no se había visto nunca, en ningún presupuesto!

¡Hoy la Odontología deja de ser el pariente pobre de la medicina en general!

El presupuesto de Salud, en la forma como se presenta, deja muy bien puesto a nuestro país. Porque, tal cual decía la Senadora Van Rysselberghe, 20 hospitales se construirán durante este período, 20 quedarán en construcción y 20 estarán en diseño.

Aparte lo anterior, se considera una serie de mejoramientos en consultorios de atención primaria, en centros de salud familiar (CECOF y otros), en fin.

A ello se agrega la especialización de profesionales para que puedan satisfacerse todas las necesidades sanitarias en las regiones.

Así que me alegra mucho este presupuesto, señor Presidente.

En consecuencia, votaré a favor.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, cuando uno representa a una región tiene que reivindicar los derechos de ella.

El señor LAGOS.— ¡Lo mandamos obligado a Los Lagos...!

El señor MOREIRA.— Entonces, quiero señalar que para la Región de Los Lagos, y para cualesquiera otras, esta materia es muy sensible.

Hemos señalado que las provincias de Chiloé y de Palena están viviendo situaciones gravísimas: un servicio de salud se halla intervenido; se han postergado obras comprometidas con el Presidente Piñera, etcétera.

A modo de ejemplo, debo expresar que se necesita mayor resguardo para que el presupuesto destinado a la construcción de nuevos hospitales, como el de Ancud y el de Quellón, se materialice y la ley no pase a ser letra muerta.

En la glosa que contempla la construcción de hospitales se echan de menos, por un lado, la incorporación de especificaciones respecto a la forma como se ejecutarán las obras, y por otro, la imposición de obligaciones al Ministerio de Salud para que informe periódicamente sobre el estado de avance de ellas.

En definitiva, queremos asegurar, más que los compromisos que asume el Ejecutivo a través del proyecto de Ley de Presupuestos, el cumplimiento de lo prometido.

En otro ámbito, el actual Gobierno fijó como política el potenciamiento de la atención de salud primaria por la vía de aumentar el presupuesto en 16 por ciento. Ello parece ir en la dirección correcta, pues cada vez se le otorgan a ese nivel más acciones resolutivas de salud.

Sin embargo, eso se debe hacer en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Hemos sabido que muchos de los nuevos centros de atención de salud primaria contarán con dispositivos que serán operados por personas que, de acuerdo al artículo 112 del Código Sanitario y a los decretos supremos N°s. 1704, de 1993, y 20, de 2012, no están habilitadas para hacerlo.

Los recursos destinados a la atención primaria deben utilizarse de la manera que determina la ley, señor Presidente.

Por tal razón, yo apoyo -y otros Senadores también- los reclamos que ha efectuado el Colegio de Tecnólogos Médicos, porque es de vital importancia que los nuevos instrumentos adquiridos para los centros de atención de salud primaria sean operados por profesionales idóneos, a fin de no poner en riesgo a la ciudadanía.

Si se siguiera actuando como indiqué, se

acentuaría la desigualdad en las condiciones de atención entre la salud pública y la privada, pues en las clínicas particulares manejan los instrumentos solo tecnólogos médicos, conforme a lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico.

También preocupa la falta de prolijidad con que el Gobierno ejecuta sus programas y el presupuesto del sector Salud. Las glosas se deben cumplir y el Ministerio entregar la información que la Comisión Especial Mixta le solicita al Ejecutivo, lo que no ha sucedido, lamentablemente.

En la misma línea, y tal como se difundió la semana pasada en la prensa y los medios de comunicación, la propia Dirección de Presupuestos evaluó el programa de especialistas y acusó, de alguna manera, a dicha Secretaría de Estado de solicitar recursos para formarlos y contratarlos sin conocer una cifra exacta ni contar con un estudio adecuado de cuántos se requieren en los distintos servicios de Salud.

El Gobierno debe recordar que los recursos que se gastan en el Presupuesto son de todos los chilenos, por lo que, como Oposición, le pedimos una mayor responsabilidad y rigurosidad al momento de diseñar y calcular el costo de sus programas.

Lo anterior, en virtud de las necesidades y las problemáticas que se están registrando en la Región de Los Lagos, especialmente en las provincias de Chiloé y de Palena, donde la salud verdaderamente necesita una cirugía mayor.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, cuando se analiza el presupuesto del año 2014, se observa que una de las partidas que más crecieron fue justamente la de Salud. Pero también cabe considerar el informe de la Dirección de Presupuestos acerca de la ejecución, en particular tratándose de las inversiones.

Me hubiera gustado que la señora Ministra

de Salud estuviese presente en la discusión. En el caso de partidas tan importantes, lo deseable es que, junto al Ministro de Hacienda, asistan los titulares de las Carteras respectivas para dar cuenta de lo relativo a la ejecución presupuestaria. Ella concurrió, sí, a la Comisión Especial Mixta. Deseo consignar que al 30 de septiembre recién pasado, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Presupuestos, las inversiones se encuentran en un promedio del 50 por ciento.

Me parece que de lo anterior se tienen que sacar al menos algunas lecciones.

Queremos que finalmente se cumpla lo que aprobamos en la Ley de Presupuestos, que es la más importante de la Nación. Básicamente, lo que le pedimos a la señora Ministra es una evaluación de cuáles han sido las condiciones de la baja ejecución presupuestaria.

Al respecto, deseo mencionar los casos de los hospitales de Pitrufquén -podemos preguntarle sobre el particular al Senador señor García-, de Villarrica...

El señor PROKURICA.- El de Huasco.

El señor CHAHUÁN.-... y de Huasco o el retraso en el hospital Gustavo Fricke, entre otros.

Más aún, por motivos puramente ideológicos, en definitiva, se dilata la ejecución de dos hospitales en la Región de Valparaíso: el de Marga Marga y el de Quillota. Formulamos un llamado a que ello no ocurra.

No sé qué van a responderles la Ministra de Salud o el Director del Servicio de Salud correspondiente a los vecinos de Quilpué, Villa Alemana, Limache, Olmué, Quillota o La Calera por el retraso en el inicio de la construcción de los nuevos establecimientos.

En el mismo sentido, me gustaría hacer presente que no es posible una disparidad tal de criterios que lleve, por una parte, a que la Dirección de Presupuestos -nuevamente aludo al organismo, además de recoger, de alguna manera, las opiniones del Senador señor Moreirale diga al Ministerio de Salud: "No tenemos claro cuánto representa el Programa de Formación de Especialistas", y a que la Secretaría de Estado, por la otra, manifieste, en cambio, que lo tiene clarísimo.

Ello revela un problema: o Hacienda y la Dirección de Presupuestos no se comunican con Salud o tiene lugar un diálogo de sordos.

El asunto es complejo. No es posible que la Dirección le advierta al Ministerio de Salud que no se ha realizado el estudio de cuántos especialistas necesita el país.

Esta es una cuestión de fondo que es preciso asumir, ya que un informe del Banco Mundial, elaborado durante el Gobierno del Presidente Piñera, se refirió al déficit o a la brecha existentes.

Otro aspecto que me gustaría mencionar, aun cuando se halla dentro de la Partida, dice relación con el per cápita. Es algo que tenemos que señalar.

Cuando se plantean reformas necesarias, urgentes, se registra un apoyo transversal a que la atención primaria sea la puerta de entrada al sistema público de salud. ¿Y qué ocurre hoy? Podemos observar el déficit de funcionarios, en particular, y la incapacidad de resolver-también se presentó en nuestro Gobierno- la bajada al sector de las cuatro especialidades básicas, al menos, para mejorar la resolutividad, la complicación del sistema y, en definitiva, terminar con los tiempos de interconsulta, que son vergonzosos.

Por tanto, si hay algo mal evaluado por la opinión pública es el acceso a la salud. De ello hay que hacerse cargo.

Me habría gustado que en la Partida se hubiera engrosado el presupuesto para enfrentar las enfermedades raras o infrecuentes.

Si bien el Gobierno anunció el envío del proyecto de ley sobre el fondo único de fármacos, aún estamos muy lejos de cumplir con las expectativas.

Todavía hay personas que esperan hace largo tiempo. Fui abogado...

Necesito treinta segundos para terminar, se-

ñor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se agotó la "hora de Incidentes", Su Señoría...

Prosigue la discusión del Presupuesto.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, si bien usted hace el comentario por la intervención de mi colega Chahuán, creo que el proyecto en discusión también es una forma de sincerar las cosas. Varios señores Senadores lo han planteado: a veces las autoridades formulan ofrecimientos y las platas no se contemplan en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, es una manera de verificar el cumplimiento.

Me habría gustado -no lo digo por sacar un provecho político- que, como en otros años, estuvieran presentes los ministros, porque así es posible formular consultas y obtener respuestas como corresponde.

El problema de los especialistas existe a lo largo y ancho de todo el país, ya que los médicos no se quieren ir a regiones y, además -y preste atención Su Señoría a lo siguiente-, algunos que se han formado con fondos del Estado nunca han vuelto a ellas después.

Es lo que ocurrió en la Región de Atacama durante una década. Bajo los gobiernos de la Concertación, el 36 por ciento de ellos nunca volvió, a pesar de que con nuestros recursos fueron financiados, en sus especialidades, en España, Estados Unidos, Cuba y otros países.

¿Dónde están? En la Clínica Las Condes, en el sector privado.

¿Y por qué ocurrió eso? Porque firmaban un pagaré, documento que nunca se les cobró, que se les entregó o que se dejó vencer.

A ello obedeció que, en el Gobierno del Presidente Piñera, el Ministro Mañalich, tan criticado en la presente sesión, requiriera además la presentación de un aval, de manera que una tercera persona realmente cumpliese en el caso de no retornar el profesional al sector público por el doble de años de su especialización.

¿Qué es lo que me preocupa? Que la Admi-

nistración actual ha insistido en el régimen antiguo y terminado con la exigencia anterior y la determinación de una nueva seguridad para que esos médicos vuelvan al sector público.

A mí me parece que ello resulta muy contraproducente, porque la experiencia registrada durante mucho tiempo es que nunca lo hacen los numerosos facultativos que se forman con recursos del Estado.

Entonces, quiero solicitarle al Ministro de Hacienda, quien tiene a su cargo el cuidado del erario y de los recursos del Estado, que se aplique nuevamente algún sistema tendiente a asegurar de mejor manera que los médicos que se han ido a formar en el extranjero o en el país con recursos del Estado vuelvan a las regiones. La realidad que ellas exhiben en cuanto a especialistas es francamente preocupante y realmente muy difícil.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se ha pedido abrir la votación.

Ello es sin perjuicio de utilizarse los mismos cinco minutos en las intervenciones.

El señor HARBOE.- Que se cierre el debate.

El señor COLOMA.— ¿Puedo esperar una respuesta del señor Ministro para ver si mantengo o no la indicación, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene todo el derecho a ello, Su Señoría.

Lo que he planteado es abrir la votación, por economía en el debate.

El señor COLOMA.— No voy a votar si no sé si mantendré o no la indicación.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Hay siete inscritos todavía.

El señor PROKURICA.— ¡Es labor del Presidente dar la palabra!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Cabría considerar el cierre del debate.

El señor COLOMA.— ¿Cuántos Senadores han intervenido?

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Sí, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, el Honorable señor Coloma ha solicitado resolver un punto antes de abrir la votación, porque a lo mejor no habría que verificarla. Si ella se llevara a cabo, carecería de sentido la proposición que desea formular.

Propongo terminar el debate y votar sin fundamentación, pues no media el ánimo de dilatar la discusión, pero sí el de hacer las cosas bien.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Existe una petición de votación separada. Se puede solicitar el cierre del debate.

El señor COLOMA.— ¿Quién ha votado a favor o en contra?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir, señor Senador.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, seré breve.

La misma señora Presidenta de esta Corporación expuso, con motivo de otro punto, que muchas de estas materias solo pueden conocerse en función de una petición de votación separada. No me habría parecido razonable que el tema estuviera ajeno al Presupuesto.

Todos han intervenido. Y creo que ello ha sido importante.

¿Qué es lo que queríamos plantearle a la Ministra de Salud?

En primer término, no comparto la especie de euforia hospitalaria existente en el Senado, en la medida en que se escogió una opción de inversión. Muchos proyectos hospitalarios muy avanzados, en proceso de adjudicación de la concesión, como el de Curicó, que iba asociado a los de Linares y de Chillán, quedaron sin efecto...

El señor HARBOE.— ¡No estaban adjudicados!

El señor COLOMA.—... un poco antes de definirla, habiéndose llamado a la licitación. Si se hubiera continuado, se habría avanzado mucho más. El Gobierno afirma hoy que el es-

tablecimiento podría estar construido -acabo de ver la información- en 2020.

Entonces, lo primero es comprender que muchas de estas obras estarían más avanzadas si se hubieran hecho por otra vía.

En seguida, el último antecedente sobre la ejecución hospitalaria es de un 37 por ciento, y en este momento tiene lugar un alza muy importante de recursos. Me gustaría saber cómo se garantiza el cumplimiento.

Hasta ahora, en la Subcomisión hemos pedido ver año a año la inversión. Eso no ha sido posible.

En una de esas, el señor Ministro puede entregar información adicional que permita avanzar más.

Si se nos dice que la inauguración teórica del hospital de Curicó está postergada hasta 2020, me gustaría saber exactamente, por último, cómo se ha llegado a determinarlo. Porque la ejecución del Ministerio hasta el momento ha sido sumamente insuficiente, según los informes que han llegado.

En tercer lugar, deseo consultar algo que considero de común interés. El per cápita famoso, que se ha incrementado, se saca de los recursos del Ministerio en examen. Entonces, quiero saber de dónde se obtiene. O hay una duda de que se pueda gastar. Porque no proviene del Tesoro Público, sino de inversión, es decir, de la Partida que nos ocupa, que hoy día teóricamente estamos concentrando en un conjunto de hospitales y en la atención primaria. Es importante saberlo, porque nos interesa que las cosas resulten.

¡Si los de la UDI no se enferman más que los del Partido Socialista o los del PPD más que los de la Democracia Cristiana! Se enferman igual. Este no es un asunto partidista, sino de hacer bien las cosas.

Cuando en el papel aparecen elementos sustanciosos, me interesa -por eso abrimos la discusión- que el titular de Hacienda pueda entregar un cronograma o anunciar el envío de uno anual respecto de cómo avanzará cada

hospital, lo que es muy importante. Y ojalá nos diga de dónde sale el per cápita, que no me calza. Si todo se encuentra en un conjunto de proyectos de inversión, de algo van a retirarlo.

Eso es lo que el Senador que habla quería que el señor Ministro pudiera ilustrar a propósito del debate que se abriría con la indicación. Si obtenemos una buena respuesta o una línea de respuestas satisfactorias, obviamente podremos retirarla.

De otra manera, no se habría podido abrir la discusión. No estaríamos hablando de hospitales de no haber sido por la petición de votación separada.

Ojalá podamos conocer una contestación o un compromiso de darla en un plazo determinado. Comprendo que no se tiene por qué contar con toda la información al instante. Pero me parece que sí podría darse una línea de solución sobre una materia que a todos nos interesa.

No me extraña -y termino, porque me queda poco tiempo- que casi todos los parlamentarios hayan pedido usar de la palabra, pues la salud es uno de los aspectos más sensibles para la comunidad. Entonces, no se trata solo de anunciar, sino de concretar cómo se les cambia la vida a las personas. Para eso, necesitamos acceder a un cronograma año a año. Porque, si el punto se considera con detención, se han hecho muchos planteamientos en la materia. Es necesario ver cómo ello se conjuga con los resultados.

Insisto en que, aparentemente, el que nos ocupa es el principal tema de preocupación de los chilenos. Al menos así lo señalan las últimas encuestas. Por eso, si el Ministro nos ayudara con una respuesta, se registraría un avance importante en la discusión.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Después de escuchar al autor de la indicación, quizás el señor Ministro tendrá algo que decirnos, para abreviar el debate.

Puede intervenir.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, se han mencionado varios puntos respecto de la Partida Ministerio de Salud, habiéndose pedido la votación separada de una glosa relativa a inversión.

En cuanto a los médicos especialistas, se ha hecho referencia a un informe de la Dirección de Presupuestos, el cual contiene los datos respecto del período 2010-2013. Eso es exactamente lo que se les proporcionó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Congreso Nacional.

El Ministerio de Salud entregó amplios antecedentes sobre el particular en dicho órgano técnico, los que deberían encontrarse en poder de cada uno de los señores Senadores.

Básicamente, en lo relativo al déficit de especialistas se aplicó una metodología propia, confirmada en la Comisión y agradecida cuando se votó en la Sala de la Cámara de Diputados.

Respecto de la inversión, me gustaría aclarar al menos tres aspectos.

Primero, tanto en las subcomisiones como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la señora Ministra, quien fue citada a ambas instancias, entregó un cronograma completo de las inversiones, no solo en hospitales, sino también en salud primaria y en otras áreas.

En todo caso, el Ejecutivo puede hacer llegar lo anterior a la Mesa, para que sea compartido con los señores Senadores.

Con relación a una de las cuestiones expuestas por el Honorable señor Coloma, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se efectuó una reasignación para entregar más recursos a la salud primaria, especialmente al per cápita.

Se realizó todo un debate en torno a un valor. Hubo un crecimiento de 7,2 por ciento a 9,2, al compararse las leyes de Presupuestos de 2015 y de 2014. Se explicó que lo estábamos haciendo con reasignaciones provenientes de inversiones y que aproximadamente ascienden al 2 por ciento del total de las inversiones del

Ministerio.

¿Cuál fue el compromiso del Ejecutivo en ese momento, señora Presidenta? Que, en base a las leyes de administración financiera y a la flexibilidad presupuestaria que entrega la Ley de Presupuestos, durante el año, conforme a la ejecución de la inversión pública que realice el Ministerio, vamos a estar absolutamente disponibles para efectuar los suplementos que sean necesarios, a fin de que ninguno de los proyectos de inversión, tanto en salud primaria como en hospitales, se vean detenidos por las reasignaciones que se han efectuado.

Eso lo firmé, junto al Director de Presupuestos, en el Protocolo de Acuerdo que acompaña el despacho de la ley.

Es importante mencionarlo, para que quede claro que con aquellas reasignaciones -ya aprobadas en la Cámara y en discusión ahora en el Senado- no se pone en riesgo ningún proyecto de inversión.

Otra materia relevante, señora Presidenta -y con esto termino-, tiene que ver con el porcentaje de ejecución.

Aquí hay dos cosas relevantes que mencionar, y disculpen que me alargue en esta materia.

La inercia que se advierte en los servicios públicos en relación con la inversión pública no cambia de un día para otro, menos en los proyectos de inversión.

En ese sentido, se ha estado realizando un trabajo muy importante en el Ministerio de Salud, tanto en la institucionalidad como en el reforzamiento de los equipos, para que cuando hablemos de inversión pública, no solo se entienda comprendido el "20-20-20".

Sabemos que si hay áreas en las cuales debemos crecer en ejecución presupuestaria, ellas son las que tienen que ver con los indicadores que llegan hasta el 30 de septiembre. Ya hay muy buenas noticias para el Ministerio de Salud respecto de octubre, que van a ser entregadas a partir del 30 de noviembre. Y tenemos una planificación con esa Cartera para lograr

una ejecución presupuestaria que será muy superior a la del promedio de los últimos años y cercana a un nivel bastante aceptable.

De manera adicional, internamente hemos solicitado -y se ha elaborado- un cronograma de ejecución para que los mil millones de dólares del presupuesto del Ministerio de Salud sean ejecutados en un cien por ciento durante el año 2015.

Es más, de acuerdo con las glosas que figuran en la Ley de Presupuestos en términos de información -que se entregará también a la Comisión Especial Mixta-, habrá informes mensuales de ejecución presupuestaria que se entregarán 30 días después de terminado el mes respectivo y que no solo se referirán al plan 20-20-20 -o sea, hospitales-, sino a toda la inversión del sector público en salud.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Voy a proceder a abrir la votación para que se pueda comenzar a fundamentar el voto.

El señor COLOMA.- ¿Me permite?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, el señor Ministro ha quedado de enviar una serie de antecedentes y ha hecho referencia a un protocolo.

Quiero ser claro: nosotros no hemos sido parte de ningún protocolo; el Senador Montes, tampoco. De manera que no se puede establecer como una verdad develada.

Me gustaría ver lo que dice. El señor Ministro acaba de expresar que lo va a enviar -me parece una buena señal-, incluyendo el cronograma y con el compromiso de que a cualquier evento la inversión no se verá afectada, más allá de que el per cápita se saque de la reasignación.

Esto era parte de lo que queríamos establecer con el Senador García-Huidobro, de modo que retiramos la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El

compromiso del señor Ministro ha quedado registrado en la Versión Oficial. Así que no hay problema.

Se hallan inscritos varios señores Senadores.

El señor CHAHUÁN.— ¡Está retirada la indicación, Presidenta!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es. Por eso mismo, ya no tiene sentido que se siga argumentando.

#### —Queda retirada la indicación Nº 25.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 49, también petición de votación separada, igualmente ha sido retirada.

#### —Queda retirada la indicación Nº 49.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 141, del Senador señor Araya, y es de información.

#### —Se aprueba la indicación Nº 141.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 142, también del Senador señor Araya, fue declarada inadmisible, pero Su Señoría pidió revisar su inadmisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Araya, para argumentar sobre la admisibilidad de su indicación.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, lo primero que deseo decir es que me habría gustado intervenir respecto de la indicación anterior.

Debo señalar que respaldo y felicito la decisión de la Presidenta de la República por el plan de salud conocido como "20-20-20".

Pero, con la misma franqueza y claridad, quiero expresar que tenemos serias preocupaciones.

Se destinan mil millones de dólares como presupuesto para infraestructura en salud. Y la pregunta que uno se hace, obviamente, es cómo el Ministerio va a gastar esos dineros si este año, habiendo transcurrido ya ocho meses de ejecución presupuestaria, no ha sido capaz de gastar 600 millones de dólares.

¿Por qué presenté esta indicación y la que

ya fue aprobada? Porque tenemos la duda razonable sobre el criterio que se está utilizando para la construcción de los distintos hospitales y los SAR. Concretamente, esta indicación busca que el Ministerio señale cuáles serán los criterios con que se construirán los SAR y en qué lugares.

Como en la discusión de la Comisión Especial Mixta se hizo ver que no había un estudio epidemiológico, poblacional y de demanda para la construcción de dichos servicios de atención y de los nuevos hospitales, por medio de esta indicación se solicita que el Ministerio de Salud reformule la decisión que ya tomó en orden a construir 132 nuevos SAR -anunciados por la Primera Mandataria- y precise, con sentido de equidad regional, cuáles serán los criterios epidemiológicos, de salud pública y de demanda que se utilizarán para su construcción.

Por supuesto que apoyamos el presupuesto de mil millones de dólares para Salud, pero queremos que esos dineros se gasten y se inviertan bien.

Por esa razón, pedimos que el Ministerio dé una explicación al respecto y que haya una nueva relocalización de los SAR, porque con la información que se entregó en la Comisión Especial Mixta no quedó claro, hasta el día de hoy, cuáles son los criterios que se tomarán en cuenta para la construcción de dichos centros asistenciales.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa, entendiendo que el Senador Araya ha hecho una argumentación legítima, declara inadmisible la indicación, porque se establece una nueva función.

Su Señoría está de acuerdo en que es inadmisible y ya ha hecho presente el punto.

# —Se declara inadmisible la indicación N° 142.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 120, del Senador señor De Urresti.

Está dentro de las declaradas inadmisibles; en este caso, porque podría involucrar la creación de empleos y, de cualquier modo, implica destinación de recursos, lo que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Además, su autor no pidió revisión de la inadmisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).—Así es.

El señor DE URRESTI.— De todas maneras le pido la palabra, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, voy a retirar la indicación, en el entendido del acuerdo que se ha alcanzado.

Sin embargo, deseo reiterar la necesidad de que se abran oficinas regionales de la Superintendencia, tal como ya se planteó anteriormente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya hizo presente su punto con mucha claridad, señor Senador.

#### —Queda retirada la indicación Nº 120.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, varios queremos intervenir para referirnos al tema de la salud. No sé si será posible, ya que se retiró una indicación...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Sí.

Se estaba viendo una indicación. Era razonable. Por eso hemos seguido.

Ahora hay nuevas indicaciones cuya admisibilidad o inadmisibilidad se está analizando. El Senador Araya aceptó que la suya era inadmisible.

Así que por favor sigamos.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— No hay más indicaciones a la Partida del Ministerio de Salud, la cual no sufrió modificaciones en la Cámara de Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, habría que darla por aprobada.

### —Se aprueba la Partida 16 Ministerio de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde pasar a la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación es la N° 103. Está dentro de las declaradas inadmisibles, pero su autora, la Senadora señora Lily Pérez, pidió revisar su admisibilidad.

Tiene por objeto agregar una glosa nueva que señala: "El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá evaluar posibilidad de incorporar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2015, con el objeto de dar solución a los deudores habitacionales que no se han visto alcanzados satisfactoriamente por los mecanismos establecidos por el gobierno central al efecto".

El señor LAGOS.- Es inadmisible.

El señor LARRAÍN.- Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Es inadmisible, señora Presidenta.

El Senador Coloma anteriormente dijo que no conocía el protocolo establecido. Entiendo que los miembros de la Comisión de Hacienda pertenecientes a la Oposición fueron convocados en su momento.

En todo caso, hay un acuerdo formal -y por eso lo informo-...

El señor COLOMA.- No lo hay.

El señor LETELIER.—... de parte del Ministro de Hacienda en orden a estudiar, más allá del texto de la Ley de Presupuestos, situaciones de deudores habitacionales y en particular aquellos programas que ya están cerrados -me refiero específicamente al DS 40-, a través de un sistema de copago para los casos críticos.

Es importante dejar constancia de que eso es parte del protocolo firmado con el Ejecutivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene

la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, entiendo que la indicación es inadmisible, pero igual, para la historia de la ley, quiero dejar testimonio de algo que a muchos legisladores, particularmente Senadores y Senadoras, nos preocupa año a año.

Siempre ha existido la voluntad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en cuanto a tener una mesa técnica que busque respuestas a una gran cantidad de personas y familias que quedan, efectivamente, fuera de los beneficios del Estado en materia de repactación o, eventualmente, de condonación de deudas habitacionales.

Desde ese punto de vista, es muy importante que tanto en el Ministerio de Hacienda como en el de Vivienda exista la voluntad de continuar persiguiendo la meta que se han propuesto los distintos Ministros de Vivienda que hemos tenido, tanto en el Gobierno del Presidente Piñera como en el actual de la Presidenta Bachelet.

Simplemente quiero dejar esa constancia, señora Presidenta, porque, pese a los decretos que han salido adelante, todavía tenemos en nuestro país una gran cantidad de personas, particularmente mujeres jefas de hogar, que siguen en la situación descrita.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entendemos el punto que se ha expresado, señora Senadora, pero la Mesa considera inadmisible la indicación.

### —Se declara inadmisible la indicación N° 103.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, las indicaciones números 104 y 105, de la misma Senadora señora Lily Pérez, son de información. Con ese fin, la 104 agrega un párrafo a la glosa 04, en tanto que la 105 agrega una nueva glosa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, solo deseo dejar cons-

tancia de que en la Partida ya hay una glosa que habla de la misma materia. La indicación de la Senadora Lily Pérez agrega a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, que no aparece en la glosa. Y coloca otro plazo: el primer semestre, en vez del primer trimestre.

Por lo tanto, sería bueno compatibilizar ambos textos, porque no se podría estar cumpliendo con uno y otro plazo.

Eso ocurre con la indicación N° 104. La 105 se refiere a la misma glosa -la 04-, pero agrega a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para dejar el plazo establecido en la glosa?

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Agregando también a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Correcto.

Si le parece a la Sala, entonces, se procedería en los términos planteados, haciéndose las homologaciones correspondientes.

#### -Así se acuerda.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida viene la indicación N° 22, del Senador señor Coloma, de cuya inadmisibilidad no se pidió revisión.

La indicación N° 50 es idéntica a la 22 y se encuentra en el mismo caso.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Secretario, solo dé cuenta de las indicaciones cuya admisibilidad se ha pedido revisar. Las otras hay que saltárselas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Sin siquiera nombrarlas?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Exactamente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Entonces, no hay más indicaciones, porque todas las demás están en la misma situación que se acaba de señalar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En tal

caso, habría que dar por aprobado el resto de la Partida.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo solicité revisar la indicación 59.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esa indicación se refiere a la Partida Ministerio de Desarrollo Social, señor Senador, no al Ministerio de Vivienda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por lo tanto, se dará por aprobado el resto de la Partida

### —Se aprueba la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación viene la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero va a ser difícil que la concluyamos, pues ya estamos próximos a la hora de término de la sesión.

El señor PIZARRO.— Veamos la de la Secretaría General de Gobierno.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Secretaría me sugiere tratar la Partida Ministerio de Energía, que es bastante pequeña.

¿Habría acuerdo?

El señor PIZARRO.- Sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, pasamos a esa Partida.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación a la Partida Ministerio de Energía es la N° 69, para votar separadamente la Asignación 009 Empresa Nacional del Petróleo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, esta solicitud de votación separada la planteamos por la situación del subsidio de gas en Magallanes.

Lamento que no esté el Senador que representa a la Región de Magallanes en este instante, porque es un tema muy delicado y que afecta fuertemente al presupuesto de ENAP.

Este año el presupuesto del Ministerio de Energía contempla el aumento del subsidio de gas a Magallanes a 92,5 millones de dólares. Esto significa un incremento cercano a 22 mil millones de pesos respecto al año 2014.

Eso se lo planteamos al señor Ministro en la Comisión Especial Mixta, y explicamos claramente que ahí no hay ninguna focalización real, sobre todo a la gente más necesitada.

Creemos que es fundamental abordar esto, inclusive por las declaraciones que hizo en la propia Quinta Subcomisión de Presupuestos el Ministro de Energía, Máximo Pacheco, en cuanto a que esta situación es semejante a la ocurrida en Argentina. Es decir, hay un uso de gas ilimitado. Y todos los chilenos tienen que pagar por el aumento del subsidio, que se otorga sin ninguna focalización tanto a particulares como a empresas...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señores Senadores, les ruego no interrumpir, por favor, al Honorable señor García-Huidobro.

Puede continuar. Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, tal como lo manifestó el Ministro Pacheco, el congelamiento de las tarifas ha generado un efecto similar al observado en la República Argentina.

¿Y qué sucede? Aquí no hay ningún incentivo a bajar el consumo. Y tampoco a que alguna o varias empresas puedan tener energía eólica o de otro tipo, con el fin de que podamos avanzar en el uso de energías renovables no convencionales.

En Magallanes no existe ese incentivo. Y queremos pedir votación separada justamente para abrir este debate sin tratar de quitarles beneficios a las personas que realmente los necesitan en la zona de Magallanes. Lo que deseamos es que exista una visión de largo plazo acerca de cómo focalizar estos recursos y cómo realizar inversiones que permitan situaciones distintas de las que hoy afectan al Presupuesto y, anteriormente, a ENAP.

Señora Presidenta, este tema es delicado.

Debemos apoyar a nuestras zonas extremas. Sin embargo, este tipo de ayudas, que han sido muy importantes para la vida de todas esas personas y el desarrollo de esas empresas, no puede tener un aumento como el que se dispone para este año.

Entendemos que el precio del petróleo está bajando, pero en Magallanes no se ha encontrado más gas. Por lo tanto, le solicito al señor Ministro de Hacienda que, ojalá, analicemos a largo plazo de qué manera implementar un cambio de energía en la Región de Magallanes y también, un buen uso de estos recursos, a fin de que todos los chilenos no les demos condiciones de gratuidad a quienes no corresponde, porque tienen todas las posibilidades de pagar el gas.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, en esto hay dos materias distintas.

Esta Asignación se incorporó en la Ley de Presupuestos hace solo dos años, pues antes el precio del gas impactaba directamente al balance de ENAP. Y eso sí que era injusto, porque claramente esta es una política pública.

La Empresa Nacional del Petróleo tiene un gran endeudamiento y lo que se hizo fue sacar este subsidio, que es directamente del Estado, de su balance. Eso me parece sano, transparente; ya que, a la larga, agudizaba su situación financiera.

Entonces, se reconoció directamente como un subsidio, con cargo a la Ley de Presupuestos, porque no tenía por qué cargársele a ENAP.

Desde tal punto de vista, en términos conceptuales, ello me parece correcto.

Respecto del valor, uno podrá discutir las políticas en esta materia, pero sinceramente pienso que esto -repito- tiene que ir como un subsidio en la Ley de Presupuestos y no el presupuesto de ENAP.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene

la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, creo que la petición de votación separada de esta Asignación, correspondiente a ENAP, da la oportunidad de plantear la inquietud que le hicimos ver al señor Ministro de Energía. Esta tiene que ver con que en Chillán, en Los Ángeles, en Temuco y en Padre Las Casas tenemos altos niveles de contaminación ambiental. Y, a diferencia de lo que ocurre en grandes ciudades como Santiago o Valparaíso, el problema se debe principalmente (en más de 90 por ciento) al sistema de calefacción con leña. Y una de las alternativas que se han planteado para disminuir los niveles de contaminación es justamente el uso de sistemas de gas.

Pero, lamentablemente, tal como lo señaló el señor Ministro de Energía, la falta de regulación y de una modalidad tarifaria en la industria del gas ha generado que los valores alternativos sean extremadamente caros y, con ello, obviamente hay un desincentivo para mutar desde la calefacción por leña a la calefacción por gas.

La situación se torna aún más increíble cuando se observa que en la comuna de Pemuco, ubicada en la Provincia de Ñuble, está la planta regasificadora de ENAP. Y en el año 2000, cuando se firmaron contratos de suministro con el gas argentino, tanto en Chillán y en Los Ángeles como en Temuco se instalaron redes de gas domiciliario. Es decir, hoy podríamos conectar a 20, 30 o 40 mil clientes nuevos en estas tres grandes ciudades, aquejadas por la contaminación por leña, y cambiar a gas el combustible del sistema de calefacción.

Lamentablemente, el problema que existe es el del precio asociado.

Por consiguiente, señora Presidenta, vamos a insistir ante el señor Ministro de Energía con el objetivo de que se terminen, de una vez por todas, los estudios que comprometió hace ya cinco meses, referidos a la posibilidad de conectar la red domiciliaria de gas ubicada en Chillán, Los Ángeles, Temuco y Padre Las Casas, y establecer un sistema de subsidio, a través de la empresa ENAP, utilizando particularmente el excedente que queda en la planta regasificadora de Pemuco. Ello constituiría efectivamente una medida concreta para disminuir los niveles de contaminación que aquejan a esas ciudades.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, quiero compartir lo manifestado por el Senador Orpis. Acá hay una buena razón técnica para sacar del balance de ENAP un subsidio implícito y transformarlo en un subsidio explícito, en la Ley de Presupuestos.

A esa razón técnica se suma una de fondo: si los magallánicos no tienen calefacción con gas, simplemente pasan frío (lo digo también como Senador por Aisén, Patagonia de Chile, zona extrema). Y eso, obviamente, es inaceptable.

Por lo tanto, hay una razón de fondo: hay una solidaridad del país y también de las zonas extremas para subsidiarlos.

Solo quiero agregar que nos gustaría que en la Región de Aisén, donde tenemos un problema enorme de contaminación por leña (especialmente, por la leña húmeda utilizada en Coihaique), en el futuro la gente recibiera un subsidio que permitiera la existencia de energías limpias, renovables, no convencionales. En Aisén, el valor de las cuentas de la energía eléctrica equivale al doble de lo que se paga en la Región Metropolitana.

En consecuencia, nos gustaría que en el futuro se establecieran estos subsidios, tal como lo planteamos al Ministro de Hacienda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Ministro, vamos a abrir la votación. ¿Desea agregar algo?

Senador señor García-Huidobro, ¿mantiene su petición de votación separada o, después de los argumentos vertidos, desea retirarla?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora

Presidenta, respecto de la situación de ENAP estamos todos de acuerdo.

El tema es cómo, a futuro, podemos solucionar este problema, focalizar el subsidio en la gente que realmente lo necesita y no aumentar un presupuesto cada día mayor e ilimitado que, además, es objeto de un uso supercomplejo.

Por lo tanto, debemos impulsar en Magallanes el uso de la energía eólica. Ello no se hace, porque cuando algo es regalado nadie lo valora y las empresas no tienen incentivos para utilizar una energía diferente o adicionar otra.

En consecuencia, retiramos la petición de votación separada, pero consideramos sumamente importante plantear este tema en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En consecuencia, quedará retirada la petición de votación separada respecto de la Asignación 009, Empresa Nacional del Petróleo.

#### —Se retira la indicación número 69.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No hay más indicaciones que votar y, por tanto, corresponde...

El señor NAVARRO.—¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en primer término, solo deseo recordarle al Senador García-Huidobro -por intermedio de la Mesa- que ENAP no regala el gas en Punta Arenas. Los magallánicos pagan por él y se han rebelado cuando les han subido su costo. No es regalado el gas en Punta Arenas para los habitantes de esa sufrida región, quienes hacen soberanía muy lejos del centralismo de la Región Metropolitana.

En segundo lugar, en Hualpén (Región del Biobío) ENAP tiene la refinería de petróleo más grande del país y, además, una deuda ambiental enorme con las poblaciones El Triángulo y Nueva El Triángulo.

En virtud de lo anterior, la empresa se encuentra sometida a procesos judiciales que -ojalá- no afecten su capacidad de producción, pero que deben motivar una profunda transformación en su funcionamiento, con el objeto de dar el ejemplo en materia de respeto a los ciudadanos, a sus trabajadores y, particularmente, al medioambiente.

A aquellos que creen que con estos elementos puede dañarse a ENAP les recuerdo que los 450 millones de dólares que se le entregan son absolutamente insuficientes en su capitalización.

Soy de los que piensan que debemos fortalecer a ENAP, que es una empresa estratégica irrenunciable para el Estado, de propiedad de todos los chilenos, y esperamos que siga bajo esa condición mejorando permanentemente sus funciones y compatibilizando su producción con el respeto a las personas y al medioambiente, sobre todo en Hualpén (Región del Biobío), frente a las poblaciones Nueva El Triángulo y El Triángulo, donde se han presentado graves problemas a la salud de las personas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En consecuencia, corresponde dar por aprobada la Partida respectiva.

# —Se aprueba, por unanimidad, la Partida 24 Ministerio de Energía.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Habiendo llegado la hora fijada para su término, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

#### PETICIONES DE OFICIOS

# —Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que tome conocimiento de CONTI-NUACIÓN DE PRÁCTICAS ANTISINDI-CALES DE SOCIEDAD TURÍSTICA Y GANADERA CERRO AZUL, COMUNA DE RÍO BUENO; al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que remita antecedentes sobre FISCALIZACIÓN EN RIBERA NOR-TE DE LAGO RIÑIHUE, SECTOR DES-AGÜE, COMUNA DE PANGUIPULLI v SITUACIÓN DE COMITÉ DE ADELAN-TO TÍTULO DE DOMINIO SECTOR BE-NEFICENCIA, COMUNA DE VALDIVIA; a la señora Ministra del Deporte y al señor Director Nacional del SENADIS, pidiéndoles apoyo a ATLETA DISCAPACITADO DE VALDIVIA, SEÑOR EDUARDO SOTO PANTOJA, PARA ADQUISICIÓN DE **NUEVA PRÓTESIS**; al señor Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitándole CON-CRECIÓN DE PROYECTO DE AGUA **POTABLE** RURAL PARA SECTOR COLO COLO-LAS HUELLAS, COMUNA DE LOS LAGOS; y al señor Superintendente de Seguridad Social, en cuanto a REVISIÓN DE CASO DE SEÑORA MARCELA CO-RONA OLMOS, POR RECHAZO DE LI-CENCIA MÉDICA DEBIDO A SUPUES-TO INCUMPLIMIENTO DE REPOSO.

Del señor ESPINA:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole REPARACIÓN DE CALLE JULIO SAAVEDRA, SECTOR LAS TOTORAS, COMUNA DE ANGOL.

De los señores ESPINA Y CHAHUÁN:

Al señor General Director de Carabineros, solicitándole MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y CASETA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN CALLE URUGUAY DE VALPARAÍSO.

De la señora GOIC:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole ESTUDIO PARA ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE MARÍTIMO DESTINADO A RESIDENTES DE ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO.

Del señor GUILLIER:

A los señores Director del Trabajo y Director del Servicio de Salud de Antofagasta, solicitándoles FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES DE RIPLEY, FALABELLA Y JUMBO DE CALAMA.

Del señor MATTA:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole SOLUCIÓN PARA PROBLEMA HABITACIONAL DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO SEGURO SOCIAL DE CAUQUENES.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 0:2.

Manuel Ocaña Vergara, Jefe de la Redacción